

N ° de expediente	23/2024
-------------------	---------

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN Nº23/2024, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN MEDIOS INSULARES Y REGIONALES DE LAS NOVEDADES DEL DESTINO Y DE LA IMPORTANCIA DEL TURISMO PARA TENERIFE**

- I. Visto el expediente n.º 23/2024, se declara la necesidad e inicia el expediente de contratación consistente en la contratación de una agencia de comunicación para la gestión de la comunicación en medios insulares y regionales de las novedades del destino y la importancia del turismo para Tenerife, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

En cumplimiento de la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas, referida a los criterios de valoración de la presente contratación, la cual dice literalmente:

**1. Criterios sometidos a juicio de valor:**

**CRITERIOS SUBJETIVOS (hasta un máximo de 49 puntos)**

**Criterio Subjetivo 1: Propuesta técnica (máximo 49 puntos)**

La Propuesta Técnica a presentar **no podrá tener una extensión superior a las 30 páginas** a una sola cara. En caso de superar el límite máximo referido en este apartado, no se valorarán a efectos de valoración y puntuación de la propuesta técnica las páginas que excedan de este límite. Además, la propuesta deberá presentarse siguiendo el siguiente índice y estructura que se indica:

**Propuesta técnica que ofrezca unos estándares de asistencia solvente, profesional, de calidad, creativa y dinámica.**

Estructura y Trayectoria de la empresa y Conocimiento de los servicios objeto de licitación.

Descripción del equipo de trabajo

Asimismo, las propuestas técnicas de los licitadores deberán incluir como contenido mínimo lo siguiente:

1º Aspectos relacionados con las condiciones técnicas del contrato.

2º Presentación de una memoria explicativa del proyecto, del equipo humano de la agencia y carta de presentación del equipo propuesto para la cuenta de Turismo de Tenerife.

3º Un cuadro resumen de la visión del proyecto en su conjunto, donde se incluya una relación de medios y soportes con los que TURISMO DE TENERIFE podrá ejecutar sus campañas o acciones (televisión, radio, prensa online y offline), así como medios digitales, con la metodología de trabajo con todos ellos en función de audiencias, formatos, públicos objetivos, etc.

4º Los licitadores deberán plantear un caso práctico de plan de comunicación específico para un evento gastronómico y otro evento turístico (por ejemplo eventos tipo Madrid Fusión, Fitur, San Sebastián Gastronomika... etc.) con especificación de los medios, programas, formatos, contenidos, anuncios, banners, etc., en los que consideran que TURISMO DE TENERIFE debería tener presencia, con importes totales y desglosados por medios y conceptos, así como con la justificación de la elección de dichos medios, programas, etc.

Para poder ser valoradas las propuestas conforme a los estándares indicados en el punto 2, deben ser presentadas todas las cuestiones referidas anteriormente, por lo que, si algún licitador no presenta los mínimos recogidos anteriormente, no podrá ser valorada su propuesta conforme a los criterios subjetivos.

### **PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR SUBJETIVOS:**

1. A efectos de la valoración de los criterios señalados anteriormente, las propuestas de los licitadores deberán contener los aspectos de la oferta relacionados con las condiciones técnicas del contrato y relativa a los criterios sujetos a juicio de valor. En todo caso, la propuesta técnica deberá incluir la presentación de una memoria explicativa del proyecto, el equipo personal propuesto para su realización y un cuadro resumen de la visión del proyecto en su conjunto.

2. Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios subjetivos a los que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicha licitadora no será valorada respecto del criterio de que se trate.

3. En todo caso, y sin perjuicio de lo anteriormente referido respecto al apartado de los criterios subjetivos, se atenderá a lo dispuesto en la cláusula 13.1.1 letra B) del presente pliego en cuanto forma y contenido del archivo electrónico nº 2.

CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
Criterio Subjetivo 1: Propuesta técnica	<p><b>Propuesta técnica que ofrezca unos estándares de asistencia solvente, profesional, de calidad, creativa y dinámica.</b></p> <p>Estructura y Trayectoria de la empresa y Conocimiento de los servicios objeto de licitación.</p> <p>Descripción del equipo de trabajo</p> <p>Asimismo, las propuestas técnicas de los licitadores deberán incluir como contenido mínimo lo siguiente:</p> <p>1º Aspectos relacionados con las condiciones técnicas del contrato.</p> <p>2º Presentación de una memoria explicativa del proyecto, del equipo humano de la agencia y carta de presentación del equipo propuesto para la cuenta de Turismo de Tenerife.</p> <p>3º Un cuadro resumen de la visión del proyecto en su conjunto, donde se incluya una relación de medios y soportes con los que TURISMO DE TENERIFE podrá ejecutar sus campañas o acciones (televisión, radio, prensa online y offline), así como medios digitales, con la metodología de trabajo con todos ellos en función de audiencias, formatos, públicos objetivos, etc.</p> <p>4º Los licitadores deberán plantear un caso práctico de plan de comunicación específico para un evento gastronómico y otro evento turístico (por ejemplo eventos tipo Madrid Fusión, Fitur, San Sebastián Gastronomika... etc.) con especificación de los medios, programas, formatos, contenidos, anuncios, banners, etc., en los que consideran que TURISMO DE TENERIFE debería tener presencia, con importes totales y desglosados por medios y conceptos, así como con la justificación de la elección de dichos medios, programas, etc.</p>	49	

**II.** Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó la presente licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo recibidas las propuestas de:

- NIF: B38745865 AS COMUNICACION Y PUBLICIDAD, S.L.
- NIF: B38722898 JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U.

**III.** Las empresas que presentaron propuestas de acuerdo con lo establecido en los pliegos son valoradas conforme a las siguientes puntuaciones:

Criterio	Definición	Licitadores	
		AS	JFT
Criterio Subjetivo 1: Propuesta técnica	<p><b>Propuesta técnica que ofrezca unos estándares de asistencia solvente, profesional, de calidad, creativa y dinámica.</b></p> <p><i>Estructura y Trayectoria de la empresa y Conocimiento de los servicios objeto de licitación.</i></p> <p><i>Descripción del equipo de trabajo</i></p> <p><i>Asimismo, las propuestas técnicas de los licitadores deberán incluir como contenido mínimo lo siguiente:</i></p> <p><i>1º Aspectos relacionados con las condiciones técnicas del contrato.</i></p> <p><i>2º Presentación de una memoria explicativa del proyecto, del equipo humano de la agencia y carta de presentación del equipo propuesto para la cuenta de Turismo de Tenerife.</i></p> <p><i>3º Un cuadro resumen de la visión del proyecto en su conjunto, donde se incluya una relación de medios y soportes con los que TURISMO DE TENERIFE podrá ejecutar sus campañas o acciones (televisión, radio, prensa online y offline), así como medios digitales, con la metodología de trabajo con todos ellos en función de audiencias, formatos, públicos objetivos, etc.</i></p> <p><i>4º Los licitadores deberán plantear un caso práctico de plan de comunicación específico para un evento gastronómico y otro evento turístico (por ejemplo eventos tipo Madrid Fusión, Fitur, San Sebastián Gastronomika... etc.) con especificación de los medios, programas, formatos, contenidos, anuncios,</i></p>	47	40

	<i>banners, etc., en los que consideran que TURISMO DE TENERIFE debería tener presencia, con importes totales y desglosados por medios y conceptos, así como con la justificación de la elección de dichos medios, programas, etc.</i>		
	<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>40</b>

- La propuesta presentada por el licitador AS COMUNICACION Y PUBLICIDAD, obtiene la puntuación de 47 puntos, con motivo de que presenta detallada estructura y trayectoria de la empresa y demuestra conocimiento de los servicios objeto de licitación. Además de describir al equipo propuesto para la cuenta de Turismo de Tenerife, presenta el cuadro de medios y soportes con los que la entidad puede ejecutar sus campañas, aunque en parte, lo enfoca a la promoción y comunicación de las cualidades de la isla como destino, no objeto de la presente contratación. Aporta casos prácticos detallados de plan de comunicación para dos eventos, uno turístico y otro gastronómico, dándole forma a una propuesta en general mucho más trabajada y detallada en comparación con la del otro licitador.
- La propuesta presentada por JUAN JOSÉ FUENTES TABARES obtiene la puntuación de 40 puntos con motivo de que presenta detallada estructura y trayectoria de la empresa y demuestra conocimiento de los servicios objeto de licitación. Además de describir al equipo propuesto para la cuenta de Turismo de Tenerife, presenta el cuadro de medios y soportes con los que la entidad puede ejecutar sus campañas. Aporta casos prácticos de plan de comunicación para dos eventos, uno turístico y otro gastronómico, aunque se echa en falta algo más de detalle y especificación en el mismo, de acuerdo con lo solicitado en el pliego.

**IV.** Se establece en estos criterios un umbral mínimo de puntuación para continuar en el procedimiento de licitación de 24,5 puntos, que no supera el umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos. Por tanto, quien no supere el umbral mínimo anterior, será excluido del procedimiento de contratación. Así:

- El licitador AS COMUNICACION Y PUBLICIDAD supera el umbral mínimo fijado en la presente licitación.
- El licitador JUAN JOSÉ FUENTES TABARES supera el umbral mínimo fijado en la presente licitación.

**V.** A la vista de lo anterior, se proponen las siguientes puntuaciones, obtenidas mediante la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor contenidos en las propuestas técnicas presentadas en la licitación:

- Licitador AS COMUNICACION Y PUBLICIDAD, S.L., 47 puntos.
- Licitador JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U, 40 puntos.

**VI.** Respecto al Anexo V, referido a la subcontratación, se informa que:

- El licitador AS COMUNICACION Y PUBLICIDAD, S.L., presenta anexo de subcontratación, en el que dispone que no subcontratará.
- El licitador JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U., presenta anexo de subcontratación, en el que dispone que NO PROCEDE.

**VII.** En relación con el Anexo XIV, referido a la adscripción de medios personales y materiales, se informa que:

- El licitador AS COMUNICACION Y PUBLICIDAD, S.L., presenta anexo por el que se compromete a adscribir los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.
- El licitador JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U., presenta anexo por el que se compromete a adscribir los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

**VIII.** Por todo lo expuesto, se propone a la Mesa de Contratación lo siguiente:

1º Puntuación de las propuestas técnicas, obtenidas de acuerdo con lo informado y valorado en el presente informe:

- NIF: B38745865 AS COMUNICACION Y PUBLICIDAD, S.L.- Total: 47 puntos
- NIF: B38722898 JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U. – Total: 40 puntos

Lo que informo a los efectos oportunos.

Santa cruz de Tenerife, a 14 de agosto de 2024.

Cargo: Director/a del Departamento de Marketing y Comunicación, de SPET, Turismo de Tenerife, S.A.

Nombre y Apellidos: Javier Pérez Torres

Fdo.: